



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 2023-23668623-GCABA-COMUNA1. S/Aprueba compensación de créditos presupuestarios.

VISTO: El Decreto N° 470/22, y el Expediente N° 2023-23668623-GCABA-COMUNA1, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación, tramita una modificación presupuestaria entre partidas de la Comuna N° 1 de la Ciudad;

Que dicha modificación se fundamenta en la necesidad de readecuar distintas partidas para la optimización de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y el normal desarrollo de las actividades;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 470/22 que aprueba las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2023;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N°1

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la compensación de créditos, obrante en el Anexo de “Modificaciones y Compensaciones Presupuestarias” (IF-2023-24182043-GCABA-COMUNA1), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Asuntos Estratégicos y a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido archívese.

